



Gobierno Abierto en Ecuador: Innovación en la Gestión Pública y Fortalecimiento de la Participación Ciudadana

Open Government in Ecuador: Innovation in Public Management and Strengthening Citizen Participation

Governo Aberto no Equador: Inovação na Gestão Pública e Fortalecimento da Participação Cidadã

Alex Humberto Estupiñán-Moreno ^I
alexestupinanmoreno@hotmail.com
<https://orcid.org/0009-0003-9230-7439>

Ana Lucía Quintana-Lovato ^{II}
ana.quintana.lovato@utelvt.edu.ec
<https://orcid.org/0009-0009-1784-0237>

Alex Henry Quiñónez-Klinger ^{III}
alex.quinonez.klinger@utelvt.edu.ec
<https://orcid.org/0009-0007-5908-1166>

Edison Antonio Zambrano-Matamoras ^{IV}
edisitozama@hotmail.com
<https://orcid.org/0000-0003-2853-4904>

Correspondencia: alexestupinanmoreno@hotmail.com

Ciencias Técnicas y Aplicadas
Artículo de Investigación

* **Recibido:** 02 de agosto de 2024 * **Aceptado:** 04 de septiembre de 2024 * **Publicado:** 26 de octubre de 2024

- I. Universidad Técnica “Luis Vargas Torres” de Esmeraldas, Ecuador.
- II. Universidad Técnica “Luis Vargas Torres” de Esmeraldas, Ecuador.
- III. Universidad Técnica “Luis Vargas Torres” de Esmeraldas, Ecuador.
- IV. Universidad Técnica “Luis Vargas Torres” de Esmeraldas, Ecuador.

Resumen

La incorporación del gobierno abierto como política transversal en el ciclo de la gestión pública es reciente y aún se encuentra en sus primeras etapas. Ya que en el 2011 en la 66 Asamblea General de las Naciones Unidas fue creada la Alianza para el Gobierno Abierto. Por lo que los gobiernos de la región se esfuerzan por fortalecer los procesos de transformación estructural de las políticas y organismo estatales, con un enfoque transparente, participativo y colaborativo, donde los ciudadanos sean parte de la solución a los problemas de interés público. En tal sentido este ensayo tiene como objetivo analizar el Gobierno Abierto en Ecuador: Innovación en la Gestión Pública y Fortalecimiento de la Participación Ciudadana. Por lo que se realizó una revisión de literatura tipo documental sobre el tema en bases de datos indexadas como Scielo, Scopus entre otros, para recopilar toda la información necesaria y actualizada para desarrollar el tema. La visión de gobiernos y administraciones públicas abiertas han generados numerosas expectativas de mejora de la relación entre el gobierno y las administraciones. Para lo cual Ecuador tiene como desafío trabajar en el fortalecimiento de la transparencia y la participación ciudadana, y promover nuevos espacios colaborativos donde el municipio, la académica, la sociedad civil y el sector productivo se unan para identificar los problemas y facilitar la generación de soluciones.

Palabras clave: gobiernos; gobiernos abiertos; democratización; políticas públicas; ciudadanía.

Abstract

The incorporation of open government as a transversal policy in the public management cycle is recent and is still in its early stages. Since in 2011 at the 66th General Assembly of the United Nations the Alliance for Open Government was created. Therefore, the governments of the region strive to strengthen the processes of structural transformation of state policies and organizations, with a transparent, participatory and collaborative approach, where citizens are part of the solution to problems of public interest. In this sense, this essay aims to analyze Open Government in Ecuador: Innovation in Public Management and Strengthening Citizen Participation. Therefore, a documentary-type literature review on the topic was carried out in indexed databases such as Scielo, Scopus, among others, to compile all the necessary and updated information to develop the topic. The vision of open governments and public administrations has generated numerous expectations of improving the relationship between the government and administrations. For which

Ecuador's challenge is to work on strengthening transparency and citizen participation, and promote new collaborative spaces where the municipality, academia, civil society and the productive sector come together to identify problems and facilitate the generation of solutions. .

Keywords: governments; open governments; democratization; public policies; citizenship.

Resumo

A incorporação do governo aberto como política transversal no ciclo de gestão pública é recente e ainda está em fase inicial. Desde 2011, na 66ª Assembleia Geral das Nações Unidas, foi criada a Aliança para um Governo Aberto. Portanto, os governos da região se esforçam para fortalecer os processos de transformação estrutural das políticas e organizações estatais, com uma abordagem transparente, participativa e colaborativa, onde os cidadãos sejam parte da solução dos problemas de interesse público. Neste sentido, este ensaio tem como objetivo analisar o Governo Aberto no Equador: Inovação na Gestão Pública e Fortalecimento da Participação Cidadã. Para tanto, foi realizada uma revisão bibliográfica do tipo documental sobre o tema em bases de dados indexadas como Scielo, Scopus, entre outras, para compilar todas as informações necessárias e atualizadas ao desenvolvimento do tema. A visão de governos e administrações públicas abertas gerou inúmeras expectativas de melhoria do relacionamento entre o governo e as administrações. Para o qual o desafio do Equador é trabalhar no fortalecimento da transparência e da participação cidadã e promover novos espaços colaborativos onde o município, a academia, a sociedade civil e o setor produtivo se unam para identificar problemas e facilitar a geração de soluções.

Palavras-chave: governos; governos abertos; democratização; políticas públicas; cidadania.

Introducción

Nuevas formas de gestionar lo público surge de la influencia de las nuevas tecnologías en la búsqueda de la eficiencia y mejorar la gestión pública con enfoque al ciudadano. El gobierno abierto es su atributo nace de Gobierno electrónico y surge como un medio ágil para acercar al Estado hacia la sociedad.

Se conceptualiza al gobierno abierto: “un gobierno que abre sus puertas al mundo, coinnova con todos, especialmente con los ciudadanos; comparte recursos que anteriormente estaban celosamente guardados, y aprovecha el poder de la colaboración masiva, la transparencia en todas sus operaciones, y no se comporta como un departamento o una jurisdicción aislada, sino como

una estructura nueva, como una organización verdaderamente integrada y que trabaja en red ” (Escandón et al., 2022; Ramirez, 2012).

- En el orden de las ideas anteriores el gobierno abierto es el salto de un viejo modelo afirmado únicamente en la democracia representativa a un modelo de democracia conversacional y abierta, fructificando las posibilidades que proveen las nuevas tecnologías a los estados y a los ciudadanos de participar en los procesos de toma de decisiones de los gobiernos más allá del ya mencionado ejercicio del derecho de sufragio o de la participación en organizaciones sociales tradicionales (Sulca et al., 2020).

Muchas referencias muy claro expresan que el gobierno abierto es un paradigma que establece directrices que resaltan el buen trato de la administración pública, debido a que su método de aplicación se basa en fortalecer la gestión pública de las instituciones mediante el desempeño y buen ejercicio de sus competencias, haciendo que la rigurosidad se decline hacia una administración atractiva a la efectividad y noción real de los alcances. Este paradigma según su perspectiva pretende cubrir los distintos puntos de operatividad en el territorio, lo realiza mediante sus pilares en los cuales se encuentra contenida su acción siendo estos: participación ciudadana, transparencia e innovación, prácticamente que inducen hacía un propósito explícito que conlleva a la entrega de servicios públicos oportunos al entorno territorial en necesidad, prioridad o estrategia (Hernández & Rosero, 2022).

En relación con este último, se plantea que el gobierno abierto se ha posicionado en la última década como el nuevo paradigma dominante en materia de gobernanza y reforma del Estado. Aunque no es una filosofía genuinamente nueva, su relevancia en el discurso y la agenda política internacional escaló tras el ascenso al gobierno del presidente estadounidense Barack Obama, publicó el Memorando sobre transparencia y gobierno abierto, definiendo a los principios de transparencia, colaboración y participación, como pilares fundamentales para la implementación de esta perspectiva, con ejes transversales basados en conceptos como la apertura de datos y procesos (open data - open process) y el uso de redes sociales, incorporando de esta forma la noción respecto al uso intensivo de tecnologías de información.

En sintonía con lo anterior, se dice que el esfuerzo del estado debe estar enfocados en el trabajo con la sociedad y los individuos, estableciendo ambientes de participación y colaboración, de esta forma lograr la solución de diversos problemas que se presentan en la prestación de servicios

públicos, suscitando de esta manera la intervención e incidencia ciudadana, la rendición de cuentas por parte de las autoridades y el acceso a información pública.

El gobierno abierto presenta dos visiones:

- una visión política, basada en la creación de políticas públicas relacionadas con la transparencia, rendición de cuentas e incentivos de participación ciudadana.
- una visión tecnológica que incorpora el uso intensivo de tecnología de información a través de la apertura de datos (datos públicos) y la operatividad de procesos para la colaboración en red con el uso de redes sociales (Acosta, 2020).

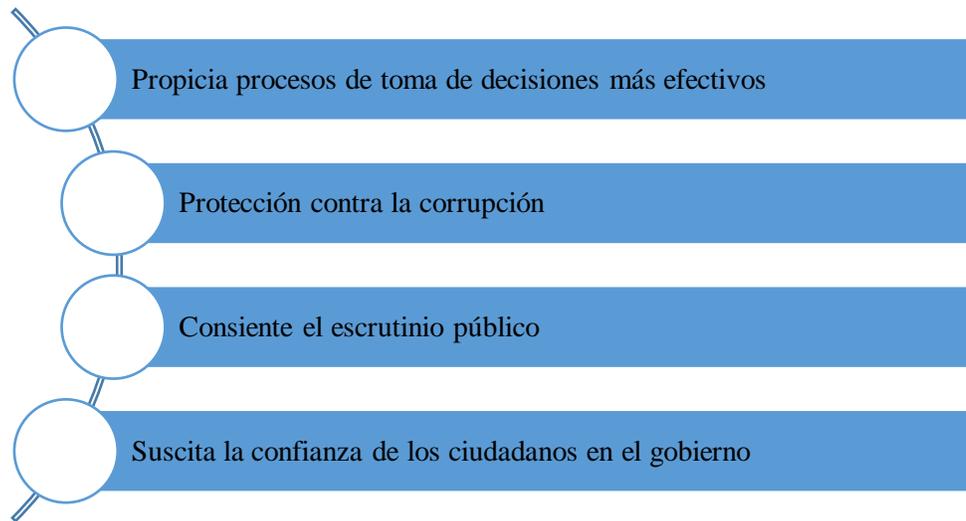
El proceso de toma de decisiones en el gobierno abierto es dinámico, generado por la colaboración de los ciudadanos y funcionarios en el desarrollo de los servicios que presta, basado en necesidades y teniendo en cuenta preferencias comunica todo lo que decide y lo hace de forma abierta y transparente. Existe una diferencia en lo planteado está en la representación de los procesos de democratización deliberativos, producto de colocar el resultado por delante del procedimiento, abandonando las tautologías administrativas, propiciando la democracia deliberativa en todos los puntos de las administraciones y el concepto de administrado por el de ciudadano.

En América Latina en el año 2011 se crea la Alianza para el Gobierno Abierto (OGP) con la finalidad de aplicar este nuevo modelo de gestión dentro del sector público, por lo que en los países como Brasil, México, Chile planearon para ese entonces la construcción de sociedades participativas y constantes en la entrega y adquisición de servicios públicos de calidad mediante el fortalecimiento de la participación del ciudadano en la gestión pública (Comisión Económica para América Latina y el Caribe, 2019).

De acuerdo con esta línea de pensamiento la alianza de gobierno abierto en América Latina se encarga de afianzar el desarrollo sostenible en las diferentes áreas de gestión, mediante el uso de herramientas y estrategias que otorga la gestión pública con la finalidad de fortalecer los pilares de este paradigma de gobierno; en tal sentido, se hace mención del modelo que despliega Argentina con la creación del Ecosistema de Gobierno Abierto para asegurar plataformas y mecanismo que faciliten la gestión, en Colombia un sistema de monitoreo para la gestión pública, en México estrategias para transparentar la función pública; de esto se puede afirmar que son iniciativas o modelos de estrategia que se encuentran arraigados a la funcionalidad que determina cada pilar de gobierno abierto; participación ciudadana, transparencia, innovación y colaboración, de tal manera, el gobierno abierto expresa una gestión compartida con los ciudadanos y adecuada para la

generación de programas, proyectos o planes dispuestos a la entrega de servicios públicos efectivos y oportunos (Comisión Económica para América Latina y el Caribe, 2019).

Los beneficios atribuidos a las iniciativas de gobierno abierto son muchos y están universalmente aceptados. Diferentes autores han hecho referencia al hecho de que un gobierno abierto.



Muchas referencias muy claro expresan que a pesar de estos benéficos que presentan los gobiernos abiertos, la implementación de iniciativas de gobierno abierto no resulta fácil. Existen varios factores que condicionan su desarrollo como los diferentes significados que adquiere el concepto en distintos contextos, la falta de estrategia y la focalización en la apertura de datos como iniciativa estrella en este campo, Algo que no puede ser olvidado es que, el gobierno abierto debe ir de la mano de una necesaria transformación interna de las administraciones públicas que debe pasar por el trabajo colaborativo y transversal y por una cultura de apertura que no siempre es sencilla de conseguir y difundir.

Es saludable acotar que un gobierno abierto requiere de una administración pública, un aparato público ágil y flexible hacia fuera, pero también hacia dentro. En definitiva, un gobierno abierto, demanda un cambio en el diseño, estructura y cultura organizativa de la administración pública, porque no se puede apostar por un cambio de paradigma en el siglo XXI con organizaciones e instituciones del siglo XIX (Caires, 2020).

El Ecuador actualmente es uno de los países Latinoamericanos que ha optado por la incorporación de gobierno abierto, es decir, su objetivo aún no enmarca un modelo consolidado como tal, pero sí

sostiene un plan de acción de este paradigma con el propósito de contrarrestar los inconvenientes anteriormente mencionados; en tal sentido se aspira arraigar la transparencia, erradicar la corrupción, sostener la participación, fortalecer la gobernanza, incidir en el uso libre de la información e innovar procesos mediante el uso de la tecnología (Grupo Núcleo del Gobierno Abierto de Ecuador, 2019).

Por todo lo antes expuesto, existe una motivación para la realización de este trabajo el cual tiene como objetivo de analizar el Gobierno Abierto en Ecuador: Innovación en la Gestión Pública y Fortalecimiento de la Participación Ciudadana.

Desarrollo

El autor Conejero, (2013) manifiesta la trascendencia de la participación del ciudadano en los asuntos públicos ha caído en el dilema dicotómico de la indiferencia o leve involucramiento a la realidad social, la institución pública como misión objetiva es actuar con mérito y compromiso para la población o espacio territorial determinando, es decir, indiferentemente de la actuación ciudadana el sector público debe desempeñar sus competencias con fines meramente capaces para el desarrollo territorial y social (Conejero, 2013).

Reclutamos algunos elementos del marco legal de la Constitución de la República del Ecuador.

Constitución de la República del Ecuador como la Ley máxima y regulatoria del país, en su artículo 1 acuerda: Cito (...)

El Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico. Se organiza en forma de república y se gobierna de manera descentralizada. La soberanía radica en el pueblo, cuya voluntad es el fundamento de la autoridad, y se ejerce a través de los órganos del poder público y de las formas de participación directa previstas en la Constitución (Constitución de la República del Ecuador, 2008).

En el artículo 16 de esta Ley, se expone los derechos de los ciudadanos radicados en el país, en los que se encuentra enmarcados términos de participación, tecnología y comunicación, se exhiben de la siguiente manera:

Una comunicación libre, intercultural, incluyente, diversa y participativa, en todos los ámbitos de la interacción social, por cualquier medio y forma, en su propia lengua y con sus propios símbolos (Constitución de la República del Ecuador, 2008).

En el artículo 18 de esta Constitución enfatiza los derechos de los ciudadanos con relación al libre acceso de información, lo determina de la siguiente manera:

“Buscar, recibir, intercambiar, producir y difundir información veraz, verificada, oportuna, contextualizada, plural” ..., y 2.- “Acceder libremente a la información generada en entidades públicas, o en las privadas que manejen fondos del Estado o realicen funciones públicas...” (Constitución de la República del Ecuador, 2008).

Es saludable plantear que la Constitución de la República del Ecuador en su artículo 23 recalca como un derecho de participación no es opcional. Ya que la participación ciudadana se destaca como un término donde el ciudadano forma parte del quehacer público, desde el punto de partida de ciudadano como tal, juega el papel particular de ser un ente.

“Art. 23.- Las personas tienen derecho a acceder y participar del espacio público como ámbito de deliberación, intercambio cultural, cohesión social y promoción de la igualdad en la diversidad” ... (Constitución de la República del Ecuador, 2008).

En ese mismo orden de ideas se suscriben los derechos del ciudadano en la carta magna del Ecuador en la extensión territorial que cubre el estado ecuatoriano, por lo que destaca la importancia de la libertad en ámbitos de opinión, asistencia y actuación en la postura del ciudadano en los ámbitos posibles también de acuerdo a la normativa legal mediante incisos concreta la importancia ciudadana.

“Art. 61.- Las ecuatorianas y ecuatorianos gozan de los siguientes derechos: Elegir y ser elegidos, participar en los asuntos de interés público, presentar proyectos de iniciativa popular normativa, ser consultados, fiscalizar los actos del poder público, revocar el mandato que hayan conferido a las autoridades de elección popular” (Constitución de la República del Ecuador, 2008).

En los artículos 91 y 92 de la Constitución de la República del Ecuador enfatiza su postura respecto al principio del acceso de la información pública, donde el ciudadano posee como derecho primario el contar con la información pública necesaria de acuerdo a la esfera de adquisición de la información.

Siguiendo la línea de pensamiento se enmarca en La Constitución de la República del Ecuador la importancia de la participación del ciudadano en los intereses públicos, destacando que el empoderamiento particular fortalece meramente la colectividad en los artículos 95 y 100.

Así mismo en el artículo 204 de la Norma mayor del Ecuador aclara la postura del ciudadano en razón del espacio económico, político, social, cultural entre otros, ya que, estos factores nacen de la práctica de actividades dentro de un mismo territorio donde el ciudadano posee las capacidades de verificar la gestión y corroborar o refutar con fundamento en el área referida.

En el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, (2019) hace referencia a las funciones de los gobiernos seccionales, el cual su ejercicio se encuentra fundado en tres ejes importantes los cuales se desarrollan en torno a la normativa, administración y por último denomina la participación ciudadana y control social, los mismos que se exponen como referentes primarios en los cuáles se deben desplegar espacios de organización, planificación, desarrollo y supervisión.

En el artículo 54 de este Código se reflejan funciones que claramente se inducen en la participación ciudadana y en la prestación de servicios públicos entorno al cumplimiento de los derechos del ciudadano ecuatoriano establecidos en la Constitución.

Sujeto a lo previsto anteriormente, este Código dentro del artículo 362 incurre en el uso de las TIC como medio facilitador de gestión de la institución pública:

Los gobiernos autónomos descentralizados propiciarán el uso masivo de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) por parte de los titulares de derechos y los agentes productivos, de la educación, la cultura, la salud y las actividades de desarrollo social, incrementando la eficacia y la eficiencia individual y colectiva del quehacer humano (*Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, 2019, p. 114*).

Bajo esa tesitura el gobierno ecuatoriano mediante planes y estrategias gubernamentales desde la participación democrática debe promover una gestión transparente y participativa que permita el óptimo aprovechamiento de los recursos para dar respuestas satisfactorias a los requerimientos de los ciudadanos en su contexto, mejorando la calidad de vida y desarrollo (Quiroga et al., 2022).

Según Rodríguez, (2020) los gobiernos orientan y establecen que las miradas de la administración pública actual se realizan desde el reconocimiento al nuevo servicio público:

El Estado ecuatoriano es miembro de la AGA, iniciativa que impulsó la creación del Gobierno Abierto Ecuador (GAE), que tiene por objetivo que los Estados miembro introduzcan mecanismos

de transparencia, participación ciudadana y gobierno participativo. El Gobierno de Ecuador se comprometió a establecer dispositivos para la gobernabilidad responsable (Alianza para el Gobierno Abierto, 2020), en respuesta a la necesidad de combatir la corrupción, propiciar mayores niveles de transparencia y participación ciudadana (GAE, 2020). Por otro lado, la Agenda 2030 consta de 17 ODS y 169 metas, entre las que destaca la meta sexta del objetivo décimo sexto sobre la creación de instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas (Alianza Para El Gobierno Abierto (AGA), 2020; Cubero & Valdez, 2022).

Actualmente la Ley de Transparencia Ecuatoriana se encuentra vigente, pero el desconocimiento acerca de su aplicación, la ha convertido en una herramienta fútil, de poco uso y de mínimo cumplimiento.

Como se había planteado en párrafos anteriores el gobierno abierto, en esencia, se considera como una evolución del sistema democrático de convivencia y valores basada en el establecimiento de mecanismos para la transparencia de los gobiernos, así como de espacios permanentes de colaboración y participación de los ciudadanos, más allá del derecho de sufragio o de la participación en organizaciones sociales tradicionales, un cambio del modelo de democracia representativa a un modelo de democracia conversacional y abierta aprovechando las posibilidades que proporcionan las TIC a los ciudadanos de participar en los procesos de toma de decisiones de los gobiernos. A través de Internet y de la web social, es el ciudadano, el individuo, quien puede tomar el poder, organizarse, tejer redes sociales, construir las arquitecturas sociales efímeras necesarias para una reivindicación concreta, y desaparecer tras ello sin voluntad de permanencia y asimismo los gobiernos pueden cumplir con su deber de transparencia hacia la ciudadanía estableciendo canales abiertos de información, colaboración, participación y servicio al ciudadano. Frente a este panorama orientados en las relaciones entre la sociedad y el Estado, demanda de este último, que sus instituciones asuman nuevas formas de gestión y afronten la brecha digital y ofrezcan al ciudadano la opción de integrarse a la administración pública a través del uso de las tecnologías de la información y la comunicación (Católico et al., 2016).

Gobierno abierto a nivel municipal en Ecuador

El mundo ha tenido un proceso de urbanización acelerado, particularmente en América Latina y el Caribe en estos últimos tiempos, donde casi “el 80% de su población vive actualmente en

ciudades, una proporción superior incluso al de países más desarrollados, por lo que la región está considerada como la más urbanizada del mundo.

Las nuevas maneras de interactuar el gobierno y los ciudadanos han permitido aclarar, que los retos que afronta el gobierno local se gestionan de mejor manera en clave colaborativa. Es decir, las soluciones no se las encuentra exclusivamente al interior de las entidades públicas, de modo que es necesaria la apertura y colaboración “para encontrar mejores soluciones a problemas públicos cada vez más complejos, aprovechando el potencial y energías disponibles en vastos sectores de la sociedad”.

El gobierno abierto a nivel local se concretiza como un esquema de gestión pública basado en los principios de transparencia, participación y colaboración (Naser et al., 2017).

En Ecuador los gobiernos locales en ejercicio de su facultad normativa, pueden emitir ordenanzas que fortalezcan sus estándares en legislación en materia de participación ciudadana, control social, transparencia y acceso a la información pública.

En ese mismo sentido los gobiernos municipales, en ejercicio de su autonomía, capacidad para expedir normativa y con base al principio constitucional de la transparencia de las instituciones que integran el sector público, pueden establecer estándares de transparencia más avanzados que aquellos previstos en la normativa a nivel nacional, que regula la transparencia y acceso a la información pública en el Ecuador.

Se plantea que el establecimiento de estándares más avanzados en la materia, implican un fuerte compromiso de los gobiernos que los adoptan por publicar, de manera oportuna, la información exigida, caso contrario podría generarse una falsa expectativa y desmotivación en la ciudadanía con relación al esquema de gobierno abierto. Por ejemplo, en Quito la transición de autoridades municipales en 2019 generó una falta de cumplimiento parcial de las obligaciones en materia de gobierno abierto. Este hecho exigió la intervención del Consejo Consultivo de Gobierno Abierto. En 2020 se retomó con mayor fuerza el trabajo colaborativo del Municipio con su Consejo Consultivo de Gobierno Abierto. Esta decisión permitió avanzar en el cumplimiento de sus compromisos en materia de transparencia. Este caso evidencia el riesgo que podrían enfrentar las políticas de apertura gubernamental en un contexto de transición de autoridades. A estos efectos es importante el trabajo conjunto de la sociedad civil y la academia con las nuevas autoridades en un periodo de transición, para garantizar la ejecución y continuidad de estas políticas (Cevallos, 2023).

El terremoto del 2016 permitió en la ciudad de Portoviejo la cual fue la más afectada, las autoridades y ciudadanos tuvieron la oportunidad para replantear la planificación y gestión de la ciudad a futuro. En función de este proyecto, entre otras acciones, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portoviejo integró en su página web institucional el “SIG Corporativo”, concebido como un sistema que permite “el análisis y gestión de datos espaciales, de manera que puedan tomar decisiones estratégicas en poco tiempo basándose en datos que ocurren sobre el propio territorio”.

Siguiendo la línea de pensamiento en Portoviejo El portal de información geográfica contiene importantes datos sobre la gestión de la Municipalidad en diversas áreas, tales como la georreferenciación de las obras públicas a cargo del gobierno local; red de agua potable y alcantarillado; información catastral; detalle de los espacios públicos del cantón, la ubicación de las cámaras de vigilancia, y puntos *wifi* a cargo de la ciudad; y la cobertura del servicio de recolección de basura.

Este mecanismo de transparencia de la información sobre las obras públicas, promueve, por una parte, el control social de las autoridades locales; y, por otra, la rendición de cuentas permanentes de nuestros gobiernos locales frente a los ciudadanos (*Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Del Cantón Portoviejo*, 2020).

Revisiones realizadas de competentes estudiosos manifiestan que aun cuando en Ecuador, a nivel local, el concepto de gobierno abierto es reciente, es posible encontrar gobiernos locales municipales que, en los últimos, años han venido fortaleciendo la implementación de políticas de gobierno abierto en sus respectivas jurisdicciones, ya sea de manera integral, o la aplicación de esfuerzos que se enfocan en la implementación de políticas relacionadas con alguno de los pilares que sustentan este esquema de gestión pública.

Según Trigo & Álvarez, (2017) en un contexto en el que el proceso de urbanización creciente genera mayores exigencias a los gobiernos locales, nivel de gobierno más cercano a la ciudadanía y sus necesidades cotidianas, es fundamental implementar políticas basadas en los principios del gobierno donde, de manera integral, a partir de la transparencia, se pueda “fortalecer la interacción y colaboración con los diversos sectores de la sociedad para hacer más efectiva la provisión y la calidad de los servicios públicos, incorporando la participación ciudadana en todo el ciclo de políticas públicas.

Es saludable acotar que la implementación de gobiernos abiertos a nivel local se ve en estos tiempos con mayor frecuencia, En el caso de Ecuador es un país que cuenta con 221 cantones – municipios, por lo que el número de buenas prácticas en materia de gobierno abierto son escasas con relación al universo de gobiernos locales. Por lo tanto, es importante generar un ecosistema de gobierno abierto a nivel local, con base a las realidades de cada ciudad, pero para ello es importante considerar que la “política de gobierno abierto no puede ser impulsada únicamente por los directivos de las administraciones públicas o solicitada por la ciudadanía. Es un proceso que se retroalimenta constantemente a partir de la comunicación con las partes interesadas y así se genera su valor público”.

El autor declara la necesidad de generar proceso permanente de promoción de la importancia de las políticas de gobierno abierto a nivel local, de acuerdo con los razonamientos que se han venido realizando, se puede expresar que hasta este momento no se ha destacado suficientemente el hecho, que algunos gobiernos de más de sesenta países han llevado a cabo iniciativas y se han comprometido a poner en marcha acciones de variado alcance, orientadas a incrementar la transparencia, la participación y la colaboración dentro del estado y entre este y la ciudadanía. Paralelamente a los esfuerzos de esos gobiernos nacionales, miles de gobiernos subnacionales, empresas y organizaciones de la sociedad civil han aprovechado los notables avances producidos en el desarrollo de las tecnologías de la información y el conocimiento (TIC) para avanzar en una dirección similar.

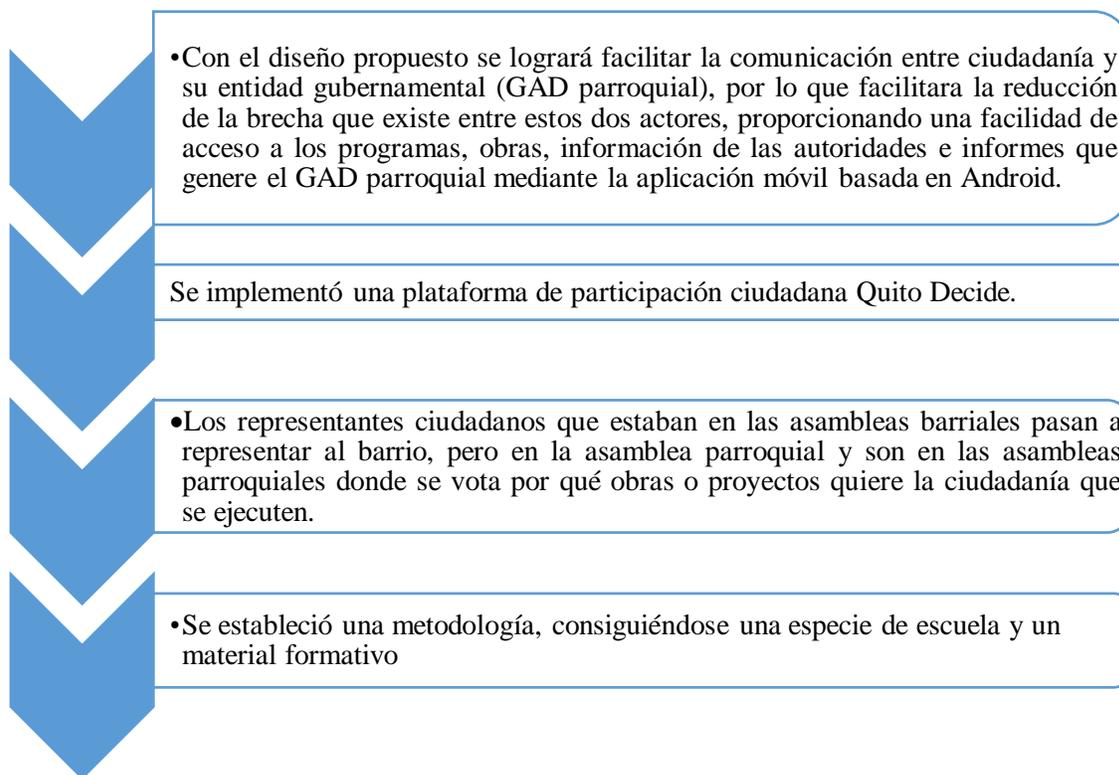
Se alistan resultados de investigaciones referentes a la temática en cuestión

Como parte de la Alianza para el Gobierno Abierto, el Estado ecuatoriano se ha comprometido a incorporar mecanismos que optimicen la transparencia de la información pública, la rendición de cuentas y ampliar el alcance de la participación ciudadana en el Gobierno. Autores como Cubero & Valdez, (2022) en su estudio abordaron indicadores analizados mediante metodología cualitativa y de los resultados introducidos por entidades gubernamentales mediante el uso de metodología cuantitativa, para evaluar los niveles de transparencia en la entrega de información.

Demostrando que, para consolidar las políticas de Gobierno abierto, a la par de brindar cumplimiento a la normativa vigente sobre transparencia, es esencial avanzar en la introducción de infraestructura tecnológica mediante la gestión de procesos de negocio y poder arribar a la apertura total de la información pública.

Aguayza & Tene, (2020) realizaron su estudio en el distrito metropolitano de Quito- Ecuador, el mismo resulto la elaboración de un diseño y construcción de un prototipo de una aplicación enfocada en prácticas ágiles, novedosas y participativas, con el objetivo de reducir la brecha existente entre la ciudadanía y gobierno e incentivar la participación de los ciudadanos, apoyado en los principios del gobierno abierto y utilizando las tecnologías de información, Entre sus resultados tenemos: Con el diseño propuesto se logrará facilitar la comunicación entre ciudadanía y su entidad gubernamental (GAD parroquial), así reducir la brecha que existe entre estos dos actores, dando una facilidad de acceso a los programas, obras, información de las autoridades e informes que genere el GAD parroquial mediante la aplicación móvil basada en Android.

La esfera local se ha catalogado como un espacio privilegiado para las lógicas democráticas debido a la proximidad existente entre las autoridades y la ciudadanía. El Distrito Metropolitano en el 2014 establece el gobierno abierto como principio rector de su gestión y con ello la modificación de algunos de sus mecanismos, adaptándolos al nuevo modelo. Santelices, (2021) en su Tesis para obtener el título de maestría de Investigación en Estudios Urbanos se trazó como objetivo responder a la pregunta; ¿De qué manera ha incidido el gobierno abierto en el cambio de la política de presupuesto participativo?. A continuación, se enuncian algunas respuestas a esta interrogante con la aplicación de este nuevo modelo de gestión.



Fuente : (Santelices, 2021)

Conclusiones

Con la aparición de los gobiernos abiertos y las administraciones públicas se alzaron numerosas expectativas de mejora de la relación del Gobierno y las administraciones. Para Ecuador es un reto se trabaja en el fortalecimiento de la transparencia y la participación ciudadana, y se fomentan nuevos espacios colaborativos donde confluyen municipios, academia, sociedad civil y sector productivo; para que, en conjunto, se identifiquen problemas y se facilite la generación de soluciones.

Referencias

1. Acosta, G. (2020). Teoría de las Organizaciones.
2. Aguayza, L., & Tene, J. (2020). Desarrollo de una aplicación móvil con administración web para la generación de gobierno abierto en GAD'S Parroquiales. [(Tesis).Universidad Politécnica Salesiana].
<http://dspace.ups.edu.ec/handle/123456789/18503%0Ahttp://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/5081/1/UPS-CYT00109.pdf>

3. Alianza para el Gobierno Abierto (AGA). (2020). CEPAL. Organización de Naciones Unidas, ONU- Comisión Económica Para América Latina.
4. Caires, C. M. R. de. (2020). El gobierno abierto desde la perspectiva del diseño de políticas públicas. In *Gobierno abierto: estrategias e iniciativas en Iberoamérica* (pp. 21–64). Escuela CLAD.
5. Católico Segura, D. F., Suárez Barreto, S. Y., & Velandia Espitia, J. P. (2016). El gobierno electrónico en las administraciones tributarias de América Latina. *Revista Logos Ciencia & Tecnología*, 7(2), 44. <https://doi.org/10.22335/rlct.v7i2.261>
6. Cevallos, D. (2023). Buenas prácticas de gobierno abierto a nivel municipal en Ecuador. *Revista Cálamo*, 14, 51–64. <https://doi.org/10.61243/calamo.14.141>
7. Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD. (2019). Gobierno de Ecuador.
8. Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2019). *Gobierno Abierto en América Latina y el Caribe*. Observatorio Regional de Planificación Para El Desarrollo de América Latina y El Caribe. <https://observatorioplanificacion.cepal.org/es/nota/gobierno-abierto-en-america-latina-y-el-caribe>
9. Conejero, E. (2013). Gobierno abierto y democracia participativa. *Revista de Investigación - Universidad Miguel Hernández de Elche*, 1–4.
10. Constitución de la República del Ecuador. (2008). Constitución de la República del Ecuador.
11. Cubero Gomezjurado, J. P., & Valdez Duffau, M. E. (2022). Gestión de procesos de negocio como mecanismo de transparencia y Gobierno abierto en entidades públicas de Ecuador entre 2016-2020. *Estado & Comunes, Revista de Políticas y Problemas Públicos*, 1(14). https://doi.org/10.37228/estado_comunes.v1.n14.2022.249
12. Escandón, M. L., Novak, M. G., Jais, A., & Laurens, D. (2022). Gobierno abierto y transparencia. Las experiencias en las provincias de Córdoba y Entre Ríos. In *CUINAP. Cuadernos del INAP* (Vol. 3).
13. Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Portoviejo. (2020). *SIG Corporativo*.
14. Grupo Núcleo del Gobierno Abierto de Ecuador. (2019). *Primer Plan de Acción de Gobierno Abierto Ecuador 2019-2021*. In *Gobierno de Ecuador* (1a ed.).

15. Hernández Enríquez, K. L., & Rosero Hernández, D. V. (2022). Análisis del Gobierno Abierto y su incidencia en la Participación Ciudadana del GAD Municipal San Pedro de Huaca en el período 2018 - 2020 [(Tesis).Universidad Politécnica Estatal del Carchi.]. <http://repositorio.upec.edu.ec/handle/123456789/1630>
16. Naser, A., Ramirez, A., & Rosales, D. (Eds.). (2017). Desde el gobierno abierto al Estado abierto en América Latina y el Caribe. CEPAL. Naciones Unidas.
17. Quiroga-Mantilla, I. M., Esteves-Fajardo, Z. I., Melgar-Ojeda, K. A., & Quito-Esteves, A. C. (2022). Modelo de gobierno abierto para la participación ciudadana. CIENCIAMATRIA, 8(3), 519–532. <https://doi.org/10.35381/cm.v8i3.783>
18. Ramirez, A. (2012). Gobierno abierto, servicios públicos 2.0 y ciudadanía digital. Notas para una nueva agenda de modernización de la gestión pública en Iberoamérica. *Administracion y Desarrollo*, 40(56).
19. Rodríguez-Cruz, Y. (2020). La dimensión informacional de la Administración Pública para la Gobernanza y el gobierno “electrónico” y “abierto.” *Revista Cubana de Información y Comunicación.*, 9(22), 95–125.
20. Santelices Enríquez, M. C. (2021). El cambio de la política de presupuesto participativo a partir de la adopción del paradigma de gobierno abierto: El caso del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.
21. Sulca, G., Osejo, E., & Mantilla, D. (2020). SINTESIS EVOLUTIVA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CON LA VINCULACIÓN DE GOBIERNO ABIERTO, GOBERNANZA Y LA NUEVA GESTIÓN PÚBLICA COMO NUEVOS PARADIGMAS. *Revista de Investigación Enlace Universitario*, 19(1), 63–79. <https://doi.org/10.33789/enlace.19.1.60>
22. Trigo, M. F., & Álvarez, V. (2017). Gestión pública, gobierno abierto y fortalecimiento de la democracia en América. In *Desde el gobierno abierto al Estado abierto en América Latina y el Caribe.*, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).